

ENCRIPTADO

SEP 28 12 37 PM '94

Guayaquil, agosto 22 de 1994

SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXPEDIENTE N° 44662-87

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumple en hacer conocer a usted que el día de hoy se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **COSAS RARAS S.A. (CORARAS)**, la transferencia de acciones correspondiente al capital pagado de esta compañía, realizada por :

CEDELENTE	CESIONARIA	VALOR S/.
MARIA TERESA DE VILASECA	MARIA TERESA DE PIOVESAN	1.000
JUAN G.VILASECA DE PRATI	ROSSANA VILASECA DE HIDALGO	1.000
MARIA CECILIA V.DE FLORIDO	ROSSANA VILASECA DE HIDALGO	333.000
MARIA CECILIA V.DE FLORIDO	MARIA TERESA DE PIOVESAN	333.000

Los Cedentes y la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, La cesión de acciones de las señoras María Teresa De Prati de Vilaseca y María Cecilia Vilaseca de Fiorido contó con la anuencia de sus cónyuges señores Juan José Vilaseca Valls y Rafael Fiorido White respectivamente.

Muy Atentamente

p. **COSAS RARAS S.A. (CORARAS)**

Maria Teresa de Piovesan
MARIA TERESA VILASECA DE PIOVESAN
GERENTE GENERAL